

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 30 de enero de 2018, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por la que se hace pública la concesión de la subvención excepcional que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace pública la subvención excepcional que se cita, concedida durante el último trimestre del año 2017, para cofinanciar -al 50%- la revisión y seguimiento de los Planes de Acción para la Energía Sostenible (PAES) en el ámbito de la iniciativa europea «Pacto de los Alcaldes», siendo órgano instructor en el procedimiento de concesión la Dirección General de Urbanismo.

Beneficiario: Diputación Provincial de Granada.

Fecha concesión: 19 de diciembre de 2017.

Importe: 14.338,50 euros.

Finalidad: Revisión y seguimiento de los Planes de Acción para la Energía Sostenible (PAES) en el ámbito de la iniciativa europea del Pacto de los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático, Pacto de los Alcaldes (para 79 municipios).

Programa: 43B.

Partida presupuestaria: 2000010004 G/43B/46800/00 01.

Crédito presupuestario:

- Anualidad 2017: 10.753,87 euros.

- Anualidad 2018: 3.584,63 euros.

Sevilla, 30 de enero de 2018.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.